

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022). **Radicado: 2022-0031.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso especial de **FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESPEDIR**, promovido por EMTELCO S.A.S.” en contra **OSCAR IVÁN PARRA DUQUE**, proceso en el cual se vinculó a la SUBDIRECTIVA MANIZALES DEL SINDICATO ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE EMTELCO Y EMPRESAS DEL SECTOR DE TERCERIZACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO BUSINESS PROCESS & OFFSHORING, CONTACT CENTER SERVICIOS TEMPORALES Y SIMILARES – ASTROEMTELCO.

El sindicato “ASROEMTELCO” se notificó el 07 de abril de 2022.

OSCAR IVAN PARRA DUQUE se notificó el 24 de febrero de 2022.

El proceso se encuentra pendiente para fijar fecha para celebrar la audiencia de que trata el Art. 114 del C.P.L y S.S.

Sírvase Proveer.

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

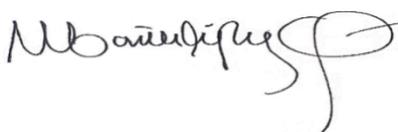
Manizales, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO nro. 025

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, dentro del presente proceso especial de **FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESPEDIR**, promovido por **EMTELCO S.A.S** en contra de **OSCAR IVAN PARRA DUQUE** proceso en el cual se vinculó a SUBDIRECTIVA MANIZALES DEL SINDICATO ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE EMTELCO Y EMPRESAS DEL SECTOR DE TERCERIZACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO

BUSINESS PROCESS & OFFSHORING, CONTAC CENTER SERVICIOS TEMPORALES Y SIMILARES "ASTROEMTELCO"; para tal efecto se señala el día ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (9:30 A.M.), audiencia en la que deberá darse contestación a la demanda, se decidirá sobre las excepciones previas, se adelantará el saneamiento del proceso y fijación del litigio, se decretarán y practicarán las pruebas y se pronunciará el correspondiente fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 053 de mayo 9 de 2022.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

SECRETARIA